



LEYENDA DE LAS ORDENES DE PAGO – SIN FECHA DE CADUCIDAD (SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, NOTIFICACIÓN SANITARIA SIMPLIFICADA – ALIMENTOS Y COSMÉTICOS, CLV Y DEMÁS)

Por motivos de cierre fiscal 2021, usted podrá cancelar sus valores de las Líneas de servicio, acorde al siguiente detalle:

- Línea 003: Certificado Importación Medicamentos con Sustancias Controlados.
- Línea 004: Notificaciones sanitarias simplificadas alimentos.
- Línea 005: SOP Trámites Complementarios – Resolución 112 y 19.
- Línea 007: Emisión de Certificados.
- Línea 010: Notificaciones sanitarias simplificadas cosméticos.

Para realizar su pago bajo la metodología en línea, usted podrá cancelar sus valores en una de las ventanillas del Banco del Pacífico S.A., Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO y Servipagos (PAGO EN LÍNEA), estas podrán ser pagadas hasta **el jueves 30 de diciembre de 2021 a las 17:00** mediante los siguientes canales:

- Efectivo (ventanilla)
- Transferencia siempre y cuando tenga cuenta en dichas entidades bancarias, su proceso de validación será automático.

Posterior aquello se emitirá y enviará la factura en el transcurso del día. (Los pasos para efectuar los pagos por estos procesos se encuentran en el siguiente link: <https://www.controlsanitario.gob.ec/canales-de-pago/>)

Para la metodología de pago con tarjeta de crédito en línea por BANCO DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A., CON SUS AFILIADOS (DINERS CLUB; TITANIUM VISA; DISCOVER; VISA BANCO PICHINCHA; MASTERCARD BANCO PICHINCHA usted podrá encontrar la pasarela de pagos dentro de la página de INICIO ARCSA estas podrán ser pagadas hasta **el jueves 30 de diciembre de 2021 a las 17:00** y posteriormente la factura correspondiente se enviará de forma automática al usuario.

Los pagos efectuados para estos servicios por medio de transferencias interbancarias y cheques a las cuentas corrientes a nombre de la ARCSA identificada con RUC nro. 1768169530001 en Banco Pacífico # 7693184 y BANECUADOR # 3001108015 (sublínea 130113); podrán ser pagadas y receptadas hasta el día **viernes 17/12/2021 - 12:00PM**, por motivos de que la acreditación a la cuenta demora en un lapso de 72 horas laborables.

Los pagos efectuados para estos servicios en efectivo a las cuentas corrientes a nombre de la ARCSA identificada con RUC nro. 1768169530001 en Banco Pacífico 7693184 y BANECUADOR 3001108015 (sublínea 130113); podrán ser pagadas y receptadas hasta el día **jueves 30/12/2021 - 12:00PM**,

Posterior al pago de estos servicios el comprobante que deberá ser enviado al correo de arcsa.facturacion@controlsanitario.gob.ec y/o simplificado.facturacion@controlsanitario.gob.ec, la orden de pago y su comprobante de pago, caso contrario no podrá obtener su factura para la continuidad del proceso dentro del presente ejercicio fiscal.